

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2018/0000501**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:
“**MOTOCICLETA**” (nuevo título)
Solicitante: **HONDA MOTOR CO., LTD.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **778** notificado el **23 de enero de 2018**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Título

- Indica el examinador que el título no corresponde con el objeto de la solicitud porque es general por lo cual se sugiere adecuar el título.
 - A fin de superar esta objeción, el título de la solicitud se ha modificado así:

“MOTOCICLETA”

2. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 7 reivindicaciones, en donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Las reivindicaciones presentan como características técnicas de la invención funcionalidades.
 - En relación a esta objeción, la nueva reivindicación 1 ya no incluye la frase: “(...) *configurada para distribuir luz hacia delante desde la fuente de luz*”.

- Se ha objetado el término "*pluralidad*" incluido en la reivindicación debido a que es relativo por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica.
 - Se solicita tener en cuenta que el término "*pluralidad*" se refiere a las piezas, y equivale a "varias" piezas, es decir, dos o más. Así, la invención puede distinguirse del estado de la técnica en cuanto al número de piezas que comprende la porción de refuerzo. Si la porción divulgada en un documento del estado de la técnica presenta dos o más piezas, muestra la característica de la invención; si presenta una pieza, no.
- El examinador ha sugerido incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.
 - Se ha procedido de conformidad con la sugerencia del examinador, incluyendo los siguientes números de referencia:
 - un tubo colector (11)
 - una horquilla frontal (3)
 - una unidad de luz delantera (100)
 - un cubretablero lateral frontal (64)
 - una cubierta frontal (110)
 - una pieza de base (120)
 - una superficie ornamental (121a)
 - una porción de abertura (99)
 - una porción ornamental (121)

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible determinar que el pliego reivindicatorio es claro y conciso, cumpliendo así con los requerimientos del Artículo 30 de la Decisión 486.

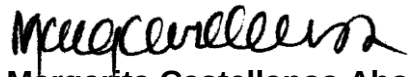
3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486, y por lo tanto se solicita se ordene su publicación.

4. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por siete (7) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/lt
P4838
RESPUESTA EXAMEN DE FORMA